



MINISTERIO DE JUSTICIA
Tribunal Calificador Único
Cuerpo de Gestión Procesal
y Administrativa – promoción interna
Orden JUS/2682/2015, de 1 de diciembre
(BOE del 15 de diciembre)

ACUERDO DE 20 DE MAYO DE 2016 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA AL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, CONVOCADO POR ORDEN JUS/2682/2015, DE 1 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS PUNTUACIONES MÍNIMAS PARA SUPERAR EL PRIMER EJERCICIO

En Madrid, a 20 de mayo de 2016, reunidos los componentes del Tribunal Calificador Único del proceso selectivo para acceso por promoción interna al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, se adopta el siguiente Acuerdo:

PRIMERO:

Conforme a lo dispuesto en el Anexo I-A, apartado 1.1 de la Orden de Convocatoria (Orden JUS/2682/2015, de 1 de diciembre), a la vista del número y nivel de conocimientos de los aspirantes presentados y de las plazas convocadas, este Tribunal establece que la puntuación mínima necesaria para superar el primer ejercicio de estas pruebas selectivas para acceso por promoción interna al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, celebrado el pasado 24 de abril, en cada ámbito territorial, tanto en el turno general como en el cupo de reserva para personas con discapacidad, es la siguiente:

Ámbito Territorial	Promoción Interna	
	Turno general	Reserva P. con Disc.
Andalucía	50	---
Canarias	50	---
Cataluña	62	50
Comunidad Valenciana	50	50
Madrid	56	50
Navarra	50	---
País Vasco	50	50
Ministerio de Justicia	62	---

Los opositores que no alcancen la puntuación mínima indicada tendrán la consideración de No aptos, quedando eliminados del proceso selectivo.

Las preguntas acertadas se han valorado con 2 puntos, las preguntas no acertadas han descontado 0'50 puntos y las no contestadas no han sido puntuadas.

SEGUNDO:

Por Acuerdo de este Tribunal próximamente se harán públicas las relaciones nominativas de aspirantes, por ámbito territorial y turnos, que han superado el primer ejercicio en la fase de oposición, de conformidad con lo establecido en la base 7.3 de la Orden de Convocatoria, y se convocará a los aspirantes incluidos en las mismas a la lectura de los ejercicios que tendrá lugar, previsiblemente, en la primera quincena del mes de junio, en los lugares y horas que se establezcan.

El Presidente

Juan Francisco López de Hontañar Sánchez

